



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
MERCADO MARQUEZ ROSA MARIA
1140882511

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 9137
Fecha del Acto Administrativo: De 10/31/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se Asciende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: MERCADO MARQUEZ ROSA MARIA
Identificación del Notificado: 1140882511

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 9137 de 10/31/2019


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

 Reviso: Ildegardo Peña Caballero
Reviso: Yulid Ruiz Ossio

09 137

RESOLUCIÓN No DE 2019
POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MERCADO MARQUEZ ROSA MARIA	
Cedula de ciudadanía: 1.140.882.511	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-ER0016313 de fecha: 18 de octubre de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadanía, Resolucion anterior, acta de grado N° 3531 de licenciado en español y literatura, uniatlantico,	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **TITULO**, a él (la)

Educador (a): MERCADO MARQUEZ ROSA MARIA		
con cédula de ciudadanía: 1.140.882.511 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: ESPAÑOL Y LITERATURA		
Grado Anterior : 4º	Resolución No. 7895	De Fecha: 30/12/2015
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 18/10/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 15 de diciembre de 2015		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los,

31 OCT 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas.
Revisó : Oveida Galan Ruge.
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó : Francisco Romero Barraza
Revisó : Yulid Ruiz Ossio



Barranquilla, 30 de octubre de 2019

Señora
ROSA MARIA MERCADO MARQUEZ
1140882511
CRA 27 N0 47-47
Barranquilla, Atlántico
3104949528

BRQ2019ER016313



BRQ2019EE010550



Asunto: Notificación de ascenso. Radicado No. BRQ2019-ER0016313

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-ER0016313** de fecha **18/10/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **SIETE (7)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

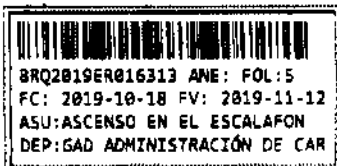
Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



2



SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE
Código SE-GAD-P04-R01

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO

Merced

SEGUNDO APELLIDO

Márquez

NOMBRES

Rosa María

CÉDULA No.

1140.882.511

DIRECCIÓN/ BARRIO

Cra 27 # 47-47

MUNICIPIO

Atlántico - Barranquilla

TELÉFONO

310.4949.528

CORREO ELECTRÓNICO

P.F.C. rosa.mercado@gmail.com

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

SECTOR:

OFICIAL

PRIVADO

MUNICIPIO

3. ESPECIFICACIONES

GRADO ACTUAL

4

RESOLUCIÓN No.

FECHA

GRADO SOLICITADO

7

4. DOCUMENTOS APORTADOS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CERTIFICADO DE CRÉDITOS

FOTOCOPIA DE CÉDULA

ACTA DE GRADO

TÍTULO OBTENIDO

Licenciada Español y Literatura

OBSERVACIONES

NOTA: Si eres docente privado favor aportar copia de la resolución del último escalafón y certificado laboral.

FIRMA

Rosa María M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.882.511**
MERCADO MARQUEZ

APELLIDOS
ROSA MARIA

NOMBRES

Rosa Mercado M.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1995**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

23-DIC-2013 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0300150-00537569-F-1140882511-20140120

0036703432A 3

41933703



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA

A

ROSA MARIA MERCADO MARQUEZ

C.C. No. 1.140.882.511 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA-ATLANTICO

QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

[Firma]

DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 3531

Libro No. S-A

[Firma]

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 65

0026925

[Firma]

SECRETARÍA GENERAL

Registro No. 14925

Fecha 21 de diciembre de 2018



1770477000

Notaria Segunda del Circulo de
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.
La Notaria _____
Barranquilla, Septiembre 12 de _____





RESOLUCIÓN No. 007895 DE 2015

Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial EL (LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, Decreto 259 de 1981, y el artículo único de la resolución No. 1172 de 2012

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MERCADO MARQUEZ ROSA MARIA	
Cedula de ciudadanía: 1.140.882.511	Expedida en :Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2015-37721 de fecha: 15/12/2015	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

.Que de conformidad con lo anterior el (la) Educador (a), cumplió con todos los requisitos para inscribirse en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley 2277 de 1979, 259 de 1981 y la Ley 1437 de 2011.

Que a partir de la vigencia de la Ley 715 de 2001 y de conformidad del Decreto 1278 de 2002 para el ingreso a la carrera docente debe mediar concurso de meritos, periodo de prueba y evaluación del desempeño laboral.
En concordancia con lo anterior, la presente resolución no genera derechos de Carrera Docente Oficial ni efectos fiscales

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente al Grado CUATRO(4) por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, a él (la)

Educador (a): MERCADO MARQUEZ ROSA MARIA
Identificado con cédula de ciudadanía: 1.140.882.511 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 15 de diciembre de 2015

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los. 30 de diciembre de 2015

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Bo. Yenisse Alvarez
Revisó: Yadira Quiroz
Proyectó: Zamir Perez

Formato Fecha: DD/MM/AA

¡Barranquilla florece para todos!

Carrera 43 No. 35 - 38 Centro Comercial los Angeles, Piso 2.
PBX: (57 5) 3714700. <http://www.sedbarranquilla.gov.co>
Barranquilla - Colombia



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 3531

En Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA.

A ROSA MARIA MERCADO MARQUEZ, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.140.882.511, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 65 y Registro N° 14925 de fecha 21 de diciembre de 2018, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

JANETH TOVAR GUERRA

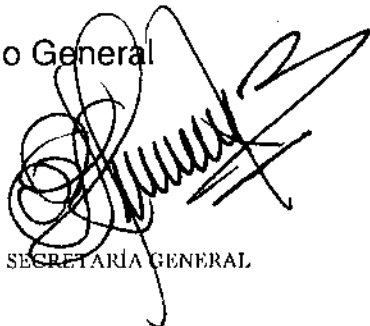
Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General


DECANATURA DE LA FACULTAD


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARÍA GENERAL

0019165

Notaría Segunda del Circulo de
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta
fotocopia coincide con un documento
original idéntico que ha tenido a la
vista.
La presente autenticación se hace a
ruego e insistencia del usuario.
La Notaria _____
Barranquilla, Septiembre 12 de _____



[Firma manuscrita vertical]